



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXII

Núm. 105

Zacatecas, Zac., sábado 31 de diciembre de 2022

SUPLEMENTO

AL No. 105 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DECRETO No. 282.- Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023. Anexos.

Tomo I

ANEXO 1	GASTO NETO TOTAL POR RAMOS: AUTÓNOMOS, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
ANEXO 2	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
ANEXO 2-A	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DE PODERES AUTÓNOMOS A NIVEL CAPÍTULO
ANEXO 2-B	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
ANEXO 2-C	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA
ANEXO 3	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, POR FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN
ANEXO 4	CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
ANEXO 5	CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ANEXO 6	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO
ANEXO 7	PRIORIDADES DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO ACORDES A LAS DIRECTRICES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
ANEXO 8	PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO
ANEXO 9.1.1	TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER LEGISLATIVO
ANEXO 9.1.2	TABULADOR DE SUELDOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
ANEXO 9.2	TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER JUDICIAL
ANEXO 9.3.1	TABULADOR DE SUELDOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
ANEXO 9.3.2	TABULADOR DE SUELDOS DEL INSITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
ANEXO 9.3.3	TABULADOR DE SUELDOS DEL INSITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ANEXO 9.3.4.1	TABULADOR DE SUELDOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS DEL SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
ANEXO 9.3.4.2	TABULADOR DE SUELDOS DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Clasificación Programática - Función Pública - Fideicomisos y Fideicomisarios

Table with columns for program codes (1000-9000) and amounts. Includes detailed descriptions for various government programs like 'Hacia un Nuevo Gobierno', 'Seguridad Pública', 'Educación', and 'Salud'. The table lists specific actions and their corresponding budgetary allocations across different functional areas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR INSTRUMENTO FISCAL: FIDEICOMISARIO

Table with columns: Instrumento Fiscal, Programa, Subprograma, Proyecto, Actividad, Presupuesto, and Agregar Presupuesto. Rows include categories like 'Desarrollo de vivienda y vivienda para la integración social', 'Atención a grupos vulnerables', 'Fomento de la cultura', and 'Mejora de servicios básicos'.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR RINCÓN SECTOR, POLÍICA, INICIATIVA Y EJECUCIÓN

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	
1	1,004,856.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,004,856.00	
2	1,004,856.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,004,856.00	
3	34,797,207.00	2,228,473.00	1,160,049.00	460,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,297,889.00	
3.1	1,844,800.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,844,800.00	
3.2	2,274,441.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,274,441.00	
3.3	31,657,966.00	2,228,473.00	9,596,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,259,048.00	
4	47,883,852.00	3,277,444.00	27,013,942.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,173,892.00	
4.1	38,400,220.00	3,077,444.00	22,868,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,273,180.00	
4.2	9,483,632.00	200,000.00	4,145,762.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,232,292.00	
5	19,777,297.00	7,645,709.00	6,461,165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,194,381.00	
5.1	78,526,552.00	7,335,750.00	4,451,482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,313,784.00	
5.2	298,297.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,297.00	
6	5,748,852.00	0.00	0.00	29,727,123.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,372,776.00	
6.1	3,724,500.00	0.00	0.00	21,799,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,251,999.00	
6.2	1,200,000.00	0.00	0.00	7,927,523.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,229,523.00	
6.3	824,352.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,243,520.00	
6.4	2,444,882.00	0.00	0.00	2,017,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,217,148.00	
7	37,263,782.00	1,248,328.00	1,641,188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,153,300.00	
7.1	15,894,850.00	1,200,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,594,850.00	
7.2	18,450,000.00	40,328.00	141,188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,631,536.00	
7.3	4,310,882.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,201,292.00	
Total	13,194,179.00	452,444,247.00	849,231,514.00	11,387,219,482.00	310,000,000.00	868,294,708.00	4,431,427,179.00	802,149,942.00	1,427,427,740.00	643,149,942.00	4,431,427,179.00	1,427,427,740.00	643,149,942.00	4,431,427,179.00	1,427,427,740.00	643,149,942.00	4,431,427,179.00	1,427,427,740.00	643,149,942.00	4,431,427,179.00	1,427,427,740.00	643,149,942.00	54,813,548,922.00

- 1 Promover la certificación de empresas de categoría A y B para el sector.
- 2 Promover el desarrollo de uno o más emprendimientos que permitan generar empleo y el desarrollo comunitario.
- 3 **Modernización de la actividad comercial de las ciudades.**
 - 1 Fomentar la actividad y fortalecimiento de los emprendimientos de las ciudades.
 - 2 Promover el comercio electrónico a través de la implementación de los emprendimientos de las ciudades.
 - 3 Implementar programas de inclusión económica para el fomento al empleo.
- 4 **Fortalecimiento de la actividad turística en las ciudades.**
 - 1 Promover la actividad turística en las ciudades.
 - 2 Implementar programas de inclusión económica para el fomento al empleo.
 - 3 Implementar programas de inclusión económica para el fomento al empleo.
 - 4 Promover la actividad turística en las ciudades.
- 5 **Impulsar la actividad económica de las ciudades.**
 - 1 Promover la actividad económica de las ciudades.
 - 2 Fomentar la actividad económica de las ciudades.
 - 3 Promover la actividad económica de las ciudades.
 - 4 Promover la actividad económica de las ciudades.
- 6 **Crear un ambiente favorable para las ciudades.**
 - 1 Promover la actividad económica de las ciudades.
 - 2 Fomentar la actividad económica de las ciudades.
 - 3 Promover la actividad económica de las ciudades.
 - 4 Promover la actividad económica de las ciudades.
- 7 **Impulsar la actividad económica de las ciudades.**
 - 1 Promover la actividad económica de las ciudades.
 - 2 Fomentar la actividad económica de las ciudades.
 - 3 Promover la actividad económica de las ciudades.
 - 4 Promover la actividad económica de las ciudades.



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



PRIORIDADES DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO DE ACUERDO AL PED 2022-2027

ANEXO 7

Prioridad	Descripción
<p>Gobernabilidad para la Paz Social</p>	<p>El entorno de violencia e inseguridad que flagela a la sociedad zacatecana es el principal reclamo de nuestra gente, por ello, se incrementa en 185.87 (11.08%) millones el presupuesto para la Secretaría de Seguridad Pública. Con esto se busca brindar a las corporaciones policíacas las herramientas necesarias para combatir el crimen y buscar la Paz Social que tanto anhelamos.</p> <p>Para lograr la Paz Social, es indispensable la implementación de una política pública transversal de Prevención Social del Delito. Esta acción reduce las presiones de requerimientos presupuestarios que se destinan a la justicia y en sí a acciones de investigación de hechos delictivos.</p> <p>La justicia y lucha contra la impunidad es de relevancia mayúscula, por ello se incrementa en cerca de 135 millones que representa el 11%</p>
<p>Administración Pública Eficiente / Finanzas Sanas</p>	<p>La estabilidad financiera del estado de Zacatecas, es una cuestión de primer orden, pues no podríamos lograr la transformación de nuestra entidad, si no contamos con los recursos presupuestarios para ofrecer bienes y servicios de calidad, principalmente a quien más lo necesita. Así pues, el saneamiento financiero se convierte en una prioridad indiscutible.</p>
<p>Bienestar Social para el Desarrollo de las Personas / Gasto Orientado al Sector Educativo</p>	<p>La educación es el factor clave para lograr la transformación. Esta Nueva Gobernanza pone énfasis en este Sector con la firme convicción de que no hay mejor inversión que la educación de niñez y adolescencia, así como la formación continua. Muestra de ello, es que 40% del presupuesto es para tal propósito.</p>
<p>Bienestar Social para el Desarrollo de las Personas / Salud para el Bienestar</p>	<p>Una sociedad saludable, es una condición esencial de vida. El sistema de salud de la entidad es un factor primordial, pues este establece las bases para una sociedad justa y de progreso. No podemos hablar de productividad, si no estamos preparados para enfrentar una pandemia, como ya quedó demostrado en años recientes. Tampoco podemos ignorar el Derecho Humano Universal a la Salud. Por lo que este sector constituye el 10% del presupuesto total.</p>
<p>Bienestar Social para el Desarrollo /Política del Bienestar para el Combate al Rezago Social y Protección de Grupos Vulnerables</p>	<p>Esta Nueva Gobernanza, además de garantizar los servicios básicos en Salud y Educación, promueve una mayor calidad de vida de los zacatecanos a través de diversos Programas y Proyectos que buscan transformar las condiciones actuales tanto en aspectos individuales como de comunidad. Por eso, es una prioridad el de apoyar a quienes menos tienen o de aquellos que por circunstancias propias de la globalización o del sistema económico carecen de alguna oportunidad, más aún, aquellos que por razones naturales o quienes sufrieron algún incidente, viven algún tipo de discapacidad.</p>
<p>Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo / Inversión Pública Productiva para el Desarrollo Socioeconómico del Estado</p>	<p>La Inversión Pública, con las características económicas propias del Estado, impacta en mayor medida en los indicadores de dinamismo económico. Además incrementar y mantener la infraestructura pública para beneficio de la sociedad, este Sector incide en diversas cadenas de valor y aporta empleos que tanto se requiere.</p>
<p>Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo /Campo Digno y Sostenible</p>	<p>A pesar de que en nuestro Estado está cambiando la proporción población de ruralidad, es una vocación histórica y obvia. Más allá de lo dicho anteriormente, conceptos como Seguridad Alimentaria, estamos socialmente obligados a coadyuvar con la federación para lograr los objetivos. Así mismo, el rescate y transformación del campo es pieza clave en el andamiaje económico, pues es uno de los mayores generadores de empleos y promueve el dinamismo no solo en el Sector primario, sino en el transformador y de servicios.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



PRIORIDADES DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO DE ACUERDO AL PED 2022-2027

ANEXO 7

Visión Municipalista

Sabedores de que el municipio es el ente de gobierno que tiene el primer contacto con la población, una visión municipalista se vuelve estratégica. Claro está que por ley hay una distribución regularizable a los municipios, sin embargo, para transformar las comunidades es primordial el de hacer esfuerzos adicionales, como lo son el fondo de Municipal para la Seguridad Pública y las diversas asignaciones para la aportación estatal que servirá como potenciador para obras con los municipios del Estado.